ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, REUNIDA PARA DAR CUENTA DEL INFORME DE BAJA DESPROPORCIONADA DE LAS OBRAS "PAVIMENTACIONES Y REDES EN SIERRA DE FUENTES", Nº 1/160/2017-2018, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 152.4 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Preside:
Dña. Mª. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. ABELARDO PÉREZ CALVO, por delegación del Sr. Interventor.
D. AUGUSTO CORDERO CEBALLOS, Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.
No asistió ningún vocal en representación del Grupo Ciudadanos.

En Cáceres, a 9 de abril de 2018, siendo las 10:20 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder al examen de la justificación efectuada por la empresa CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO,S.A., que se encuentra en valores anormales o desproporcionados, así como el informe desfavorable del Director Técnico de la obra, el INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS de esta Excma. Diputación MARIA DEL MAR TRINIDAD ALIA.

La Mesa no acepta la justificación presentada por la empresa CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO,S.A. y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra, se remite el expediente a los Servicios Técnicos de esta Diputación para su valoración y posterior propuesta de adjudicación.

Y siendo las 10:22 horas se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE "INSTALACIONES PARA LA GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION", NÚM. 64/1/2018 MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 151 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO.

Preside:
Dña. Mª. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. ABELARDO PÉREZ CALVO, por delegación del Sr. Interventor.
D. AUGUSTO CORDERO CEBALLOS, Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.
No asistió ningún vocal en representación del Grupo Ciudadanos.

En Cáceres, a 9 de abril de 2018, siendo las 10:27 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de la valoración técnica efectuada por la Jefa de Sección del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación Dª. CRISTINA LÓPEZ LARA, para las obras de "INSTALACIONES PARA LA GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION ", núm. 64/1/2018.

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS			
		1	2	3	TOTAL
1	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA, S.L.	80,00	10,00	10,00	100,00
2	FERNANDEZ PIÑERO, OBRAS PUBLICAS, S.L. (FERPIOP)	78,08	10,00	10,00	98,08
3	ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A. (AGLOSAN)	75,02	10,00	10,00	95,02
4	INGENIERIA CAPARRA-SOC. COOP. TRASIERRA DE GRANADILLA **(U.T.E)**	79,06	10,00	10,00	99,07
5	RUFINO Y ALEJANDRO ALBALAT, S.L.	77,97	10,00	10,00	97,97
6	FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALLAS Y CONSTRUCCIONES, S. L. U.	74,45	10,00	10,00	94,45
7	CASUAN, S.A.	79,06	10,00	10,00	99,06
8	GESTIONES E INVERSIONES ASESORIA TRIBUTARIA SABISA, S. L.	74,73	10,00	10,00	94,73
9	D ALVARO HERNANDEZ MARTIN	78,09	10,00	10,00	98,09
10	PAVICASA, S.L.	71,57	10,00	10,00	91,57
11	COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	71,34	10,00	10,00	91,34
14	INFRAEX 2000, S.L.	47,23	10,00	10,00	67,23
15	CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.	73,23	10,00	10,00	93,23
16	FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.	79,67	10,00	10,00	99,67

17	FERNANDEZ HERMANOS EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.	79,31	10,00	10,00	99,31
18	INEXCON OBRAS Y SERVICIOS-EXCAV. JUSTO DUQUE **(U.T.E.)**	77,22	10,00	10,00	97,22
19	CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.	40,08	10,00	10,00	60,08
20	CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.	22,90	10,00	10,00	42,90
21	JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A.	75,19	10,00	10,00	95,19
22	SENPA, S.A.	78,51	10,00	10,00	98,51
23	MARTIN Y CUADRADO, S.L.	56,68	10,00	10,00	76,68
25	ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS-SANEBA **(U.T.E.)**	79,87	10,00	10,00	99,87
27	CUBILLANA, S. L.	22,39	10,00	10,00	42,32

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA, S.L., en la cantidad de TRESCIENTOS SEIS MIL EUROS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 10:30 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE "PAVIMENTACIONES Y REDES EN NAVACONCEJO", NÚM. 1/115/2017-2018 MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 151 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO.

Preside:
Dña. Mª. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. ABELARDO PÉREZ CALVO, por delegación del Sr. Interventor.
D. AUGUSTO CORDERO CEBALLOS, Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.
No asistió ningún vocal en representación del Grupo Ciudadanos.

En Cáceres, a 9 de abril de 2018, siendo las 10:25 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al examen de las justificaciones de las Bajas Desproporcionadas de las empresas EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA,S.L., y CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE,S.L. y del informe en sentido negativo emitido por el Técnico de la Excma. Diputación D. SANTIAGO HERNÁNDEZ ALONSO, INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

La empresa SOCIEDAD COOPERATIVA TRASIERRA DE GRANADILLA, ha sido rechazada por no justificar la baja desproporcionada en que incurrió.

La Mesa, de conformidad con mencionado informe, rechaza a todas las empresas que se encuentran en Baja Desproporcionada.

A continuación se procede al examen del informe de valoración emitido por la Jefe de Sección del Servicio de Planificación de la Excma. Diputación, Dª CRISTINA LÓPEZ SALAS para las obras de "PAVIMENTACIONES Y REDES EN NAVACONCEJO", núm. 1/115/2017-2018.

Las puntuaciones obtenidas por los licitadores han sido las siguientes:

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS			
		1	2	3	TOTAL
3	FERNANDEZ PIÑERO, OBRAS PUBLICAS, S.L.	78,70	10,00	10,00	98,70
4	SANTANO OBRAS Y SUMINISTROS, S.L.	77,44	10,00	10,00	97,44
5	INGENIERIA CAPARRA, S.L.	79,20	10,00	10,00	99,20
6	RUFINO Y ALEJANDRO ALBALAT, S.L.	74,64	10,00	10,00	94,64
7	FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALLAS Y CONSTRUCCIONES, S. L. U.	78,06	10,00	10,00	98,06
8	GESTIONES E INVERSIONES ASESORIA TRIBUTARIA SABISA, S. L.	77,90	10,00	10,00	97,90
10	PAVICASA, S.L.	59,68	10,00	10,00	79,68
11	COPUMAEX, S.L.	80,00	10,00	10,00	100,00

12	INFRAEX 2000, S.L.	78,58	10,00	10,00	98,58
13	CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	78,94	10,00	10,00	98,94
14	CAS GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	43,72	10,00	10,00	63,72
15	ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS-SANEBA (U.T.E.)	77,65	10,00	10,00	97,65
16	MARTIN Y CUADRADO, S.L.	75,69	10,00	10,00	95,69
17	PADILLA Y ZAZO, S.L.	79,58	10,00	10,00	99,58
18	CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.	77,14	10,00	10,00	97,14
19	FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.	79,30	10,00	10,00	99,30
20	FERNANDEZ HERMANOS EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.	79,06	10,00	10,00	99,06
21	COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	75,43	10,00	10,00	95,43
22	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.	72,66	10,00	10,00	92,66
23	CUBILLANA, S. L.	77,21	10,00	10,00	97,21
24	ALTAI INGENIERIA, S.L.	79,82	10,00	10,00	99,82
25	EXCAVACIONES JUSTO DUQUE, S.L.	78,34	10,00	10,00	98,34
26	INEXCON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	78,37	10,00	10,00	98,37
27	CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.	77,47	10,00	10,00	97,47
28	CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.	75,49	10,00	10,00	95,49
29	SENPA, S.A.	79,23	10,00	10,00	99,23
30	CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L.	79,92	10,00	10,00	99,92
31	EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO, S.L. (EXMAN)	79,51	10,00	10,00	99,51
32	REDES Y REFORESTACIONES, S.L.U.	79,50	10,00	10,00	99,50
33	D ALVARO HERNANDEZ MARTIN	69,20	10,00	10,00	89,20
34	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	79,01	10,00	10,00	99,01
35	HIDROCAEX, S.L.	77,98	10,00	10,00	97,98
36	LERPA 2002, S.L.	79,80	10,00	10,00	99,80
37	CONSTRUCCIONES L. C. GADI – CONEDAVI (U.T.E.)	78,79	10,00	10,00	98,79
38	COPUVER – BURCIO NUÑEZ (U.T.E.)	78,49	10,00	10,00	98,49
39	CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.	78,23	10,00	10,00	98,23

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa COPUMAEX, S.L., en la cantidad de DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS por ser la que obtiene la mayor puntuación de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas de las obras.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente (de acuerdo con la cláusula 11 del nuevo Pliego de Cláusulas Particulares, en concordancia con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).

Y siendo las 10:27 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN